

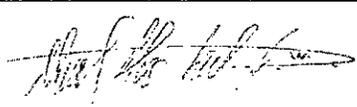
Fecha: 18/01/2024

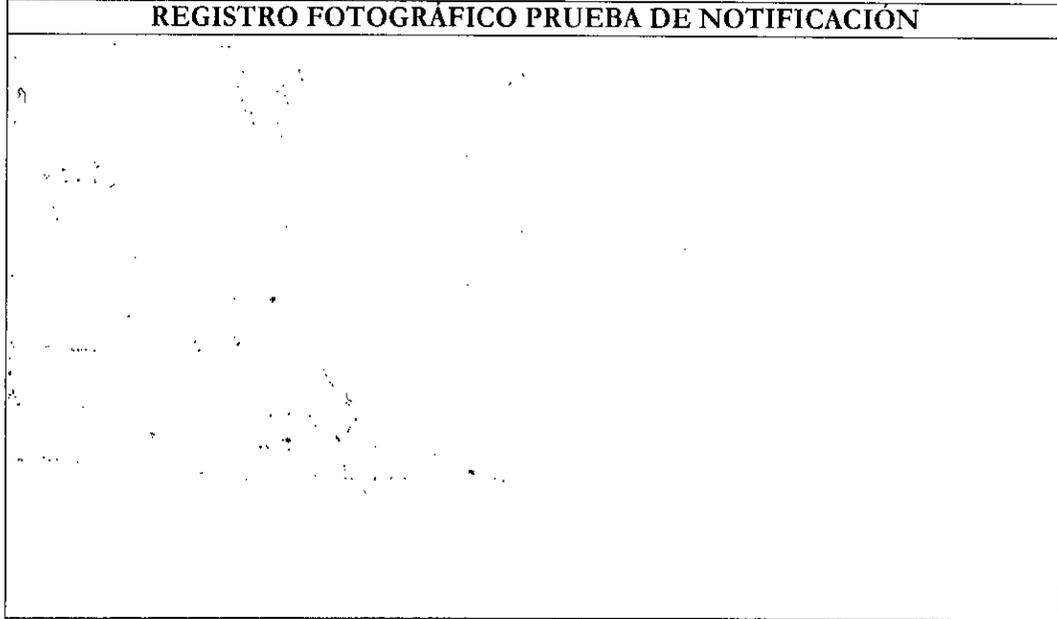
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.651.770** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236720277351	ALCALDIA	MARTHA CASTILLO	CENTRO
MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN			
2. DIRECCION DEFICIENTE			
3. REHUSADO			
4. CERRADO			
5. FALLECIO			
6. PREDIO DESOCUPADO			
7. CAMBIO DE DOMICILIO			
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO			
9. FUERZA MAYOR			
10. ZONA DE ALTO RIESGO			
11. OTRO	X	OFICIO SIN DIRECCION, NUMERO CELULAR ESCRITO EN EL OFICIO NO SE ENCUENTRA ACTIVADO SE DEJA CORREO DE VOZ.	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			
12. NO RECLAMADO			
13. NO CONTACTADO			
14. APARTADO CLAUSURADO			

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN						
RECORRIDOS			FECHA		HORA	
1º. VISITA						
2º. VISITA						
¿SE ANEXA	REGISTRO		SI	X	NO	
¿FOTOGRAFICO?						

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.651.770 de BOGOTÁ

REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

0

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 27 ENE 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Bogotá D.C.,

672

Señora
MARTHA CASTILLO
cel: 3158709524
Bogotá D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720277351

Fecha: 13-12-2023



20236720277351*

Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo
estuvo fijado en cartelera.

Desde: _____ Hasta: _____

27 ENE 2024

Firma Funcionario

Asunto: : ¡Gracias por contribuir a la materialización de tu iniciativa!
"Recoger para proteger, por una localidad multi especie"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como Alcaldesa Local de la localidad de La Candelaria, y en nombre de la Alcaldesa Mayor Claudia López, expresamos nuestro sentido agradecimiento por haber sido el/la promotor/a de la propuesta **Recoger para proteger, por una localidad multi especie I**, en búsqueda de la autonomía priorizada en el marco de Presupuestos Participativos 2022 y ejecutada en la vigencia 2023.

Gracias a ciudadanos comprometidos como usted, que aportan a la identificación de problemáticas y proponen alternativas para su solución participando activamente en la priorización de los recursos, podemos hacer que estas intervenciones conjuntas sean más eficaces, eficientes, y que tengan mejores resultados en cuanto al incremento del bienestar de la ciudadanía de la localidad.

Esperamos que para usted haya sido muy provechoso el proceso de materialización que hoy culmina, pero que también este sea el inicio de un proceso que permita la sostenibilidad de los resultados obtenidos. De esta manera, lograremos un impacto sostenido a largo plazo, donde el liderazgo de la comunidad beneficiada será un elemento central.

Nos gustaría poder seguir contando con su presencia en los diferentes espacios de participación de la localidad, entre ellos, la presentación de iniciativas en el marco de Presupuestos Participativos para la vigencia 2024 y que, de ese modo, juntos podamos seguir aportando a la mejoría del bienestar de la ciudadanía, del entorno que nos rodea y al fortalecimiento de tejido social.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Luz Ángela Ortiz Santos – Apoyo oficina de Participación
Revisó: Monica Andrea Leal Diaz_ Referente de Participación
Vo.Bo: Lina Hurtado- Despacho FDLC

